



Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022

Página 1 de 4

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 21-2023-314-14-Dirección - Bienes	"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/>
07	07	2023		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/>
				"Abierto –Finalizado" <input checked="" type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo

Descripción empleo a proveer mediante encargo

Denominación	Técnico Operativo	
Código	314	
Grado	14	
Asignación básica vigente	\$ 3.290.815	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva	1	Dos días
Temporal	2	

Propósito del empleo a encargar

Realizar las actividades técnicas de los procesos y procedimientos asignados a la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, de manera eficiente y oportuna atendiendo las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital


Funciones del empleo a encargar

1. Realizar las acciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos de administración y uso de todo tipo de bienes y servicios en los asuntos de competencia de la Dirección, de manera oportuna y eficiente.
2. Preparar la documentación para la sustentación técnica que permita la coordinación de las actividades de contratación y seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles y muebles al servicio de la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia de acuerdo con los lineamientos impartidos.

3. Mantener actualizada toda la información referente a los bienes inmuebles y muebles destinados a los organismos de Seguridad y Convivencia de Bogotá D.C. de manera oportuna y eficiente.
4. Efectuar inspecciones de verificación de los bienes inmuebles y muebles tanto al servicio de la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia como los entregados en comodato o convenio corroborando su ubicación, existencia y estado de manera adecuada y oportuna
5. Actualizar permanentemente el registro del estado de los bienes inmuebles y muebles, y de los mantenimientos requeridos y realizados que permitan su funcionamiento en condiciones de eficiencia, según su destinación.
6. Actualizar el registro del parque automotor que entra al taller y vigilar la correcta realización de los trabajos de reparación facilitando la apropiada toma de decisiones de acuerdo con los lineamientos impartidos.
7. Apoyar la gestión del pago de las facturas correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles, bienes muebles y del parque automotor propiedad de la Secretaria de Seguridad de manera adecuada y oportuna.
8. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional, en una de las disciplinas académicas de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN. • DERECHO • CONTADURÍA PÚBLICA • INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES. • INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA y AFINES. • INGENIERÍA CIVIL 	<p>Un (1) año de experiencia relacionada.</p>

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 3 de 4

Conocimientos básicos o esenciales

1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito.
2. Plan de Desarrollo Distrital
3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Gestión documental.
5. Contratación estatal.
6. Formulación, desarrollo y evaluación de proyectos.
7. Funcionamiento mecánico del parque automotor.
8. Redacción y ortografía
9. Manejo de herramientas ofimáticas.
10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio


Competencias del nivel jerárquico

- Confiabilidad técnica
- Disciplina
- Responsabilidad

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo actual	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación intereses	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:				Gestión Humana				Código:	F-GH-1041
									Versión:	1
									Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:				Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo				Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 4 de 4

1	JEIMAR HERNANDO PINEDA HURTATIZ	TECNICO OPERATIVO	314	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	No presento	N/A		
2	NELSON JOBANNY URREA ALFONSO	TECNICO OPERATIVO	314	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	SI	90.91 Aprobado	64.84	84.39
3	JORGE ENRIQUE SEGURA RAMIREZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	SI	54.55 No aprobado		

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

- Los servidores públicos identificados en esta publicación, quienes manifestaron su interés para continuar con el proceso de encargo en vacante definitiva estando dentro del término definido en la guía “Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargos” G-GH-04 se citaron a presentación de pruebas el día 26 de mayo de 2023 a las 11:00 a.m. en la sala 6 de nivel central.
- Se publican los resultados de la prueba de competencias básicas las cuales se valoran en una escala de 0 a 100 puntos, cuya ponderación se elabora de acuerdo con el peso asignado a cada ítem para generar la puntuación normalizada de la prueba y otorgar una condición de aprobado o no aprobado. Su peso porcentual sobre el resultado final es del 75%.
- El servidor que superó la prueba de competencias básicas y funcionales presento la prueba comportamental, la cual fue valorada en una escala de 0 a 100 puntos, y tiene un peso porcentual sobre el resultado final del 25%. Este documento se registra y publica para conocimiento de todos los servidores públicos interesados y los fines administrativos y legales dentro del mecanismo de provisión acorde con la Circular 16 de 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 5 de 4

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario

#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertenecer a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								
2								

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La consolidación completa de resultados se presenta generando el orden preferente de provisión del empleo objeto de encargo sin necesidad de acudir a criterios de desempate y manteniendo la premisa de que el empleo recaerá, si es aceptado, en el servidor que se encuentre en el empleo inmediatamente inferior. Se publican los resultados para conocimiento de los participantes y las decisiones a que haya lugar.

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- El presente estudio “abierto–finalizado” No. Publicación 21-2023-314-14-dirección-bienes, se suscribe el 07 de julio del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Sandra Patricia Pinilla Martínez
Dirección de Gestión Humana



Martha Janet Garcia Clavijo
Profesional Universitario código 219 código 12
Profesional que elaboró